

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3626 *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 38/2017.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 38/2017.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20160002049.

De: María del Carmen Martínez Clemente.

Contra: Los Olivares de Martos, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 38/2017 a instancia de la parte actora María del Carmen Martínez Clemente contra Los Olivares de Martos, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 14/07/17 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral entre el trabajador doña María del Carmen Martínez Clemente y la empresa Los Olivares de Martos, S.A. D.

Quedando obligada la empresa a satisfacer al trabajador las siguientes cantidades:

En concepto de indemnización 2.169,86 €; sin salarios de tramitación.

El Fogasa responderá en su caso de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Contra esta resolución podrá interponerse en el plazo de tres días recurso de reposición, previo a suplicación.

Así lo acuerda, manda y firma la Il^{ta}. S^a. doña Francisca Martínez Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Jaén.

Y para que sirva de notificación al demandado Los Olivares de Martos, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 21 de Julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.